

Comisión Permanente de
Paz y Seguridad Internacional

C-I/144/M
25 de enero de 2022

Repensar y redefinir los procedimientos de elaboración de los procesos de paz para promover una paz duradera

Memorando explicativo presentado por los co-Relatores Sra. D. Gomashie (Ghana) y Sra. C. Widegren (Suecia)

1. Hay 56 conflictos en curso en todo el mundo, el número más alto en el período posterior a la Segunda Guerra Mundial. Incluso si la gran mayoría de estos conflictos tienen lugar dentro de los Estados, a menudo tienen impactos internacionales. Además, casi la mitad de todos los conflictos entre 1989 y 2018 han mostrado signos de recurrencia, con casi una quinta parte de los conflictos reiterándose tres o más veces.¹ Además, la línea divisoria entre la guerra y la paz es cada vez más obsoleta y, a menudo, se produce más violencia en los Estados “en paz” que en los que están “en guerra”.
2. La pandemia de COVID-19 ha exacerbado aún más los conflictos existentes y los desafíos gubernamentales con los oradores en una sesión reciente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que argumentaron que “la pandemia de COVID-19 ha revertido los logros de consolidación de la paz y ha permitido que la intolerancia y el extremismo se arraiguen”.² Lamentablemente, la evidencia parece indicar un empeoramiento de esta tendencia en el futuro. Se espera que los riesgos de conflicto aumenten debido, por ejemplo, al cambio climático y las importantes transiciones necesarias para abordarlo. Los conflictos armados a menudo resultan de una combinación de los agravios de una sociedad y su capacidad para la violencia organizada. Una vez que comienzan los conflictos, el costo para las sociedades es enorme.
3. Si bien se puede decir que la necesidad de un enfoque sostenible de la paz es mayor que nunca, los enfoques actuales para construir la paz parecen inadecuados para enfrentar los desafíos del mañana. De hecho, estos enfoques siguen siendo obsoletos e ineficaces. Las formas en que se conciben y estructuran los procesos de paz contemporáneos no logran involucrar a todos los actores relevantes de la sociedad, especialmente a las mujeres, y no logran que los locales se apropien del proceso de consolidación de la paz. En general, tienen como objetivo poner fin a la violencia lo antes posible, pero no brindan perspectivas a largo plazo de una paz sostenible. Además, las personas afectadas por los conflictos a menudo luchan por lograr un verdadero sentido de propiedad y liderazgo sobre los procesos de paz para que estos últimos reflejen las expectativas, las necesidades y los deseos de la población y las comunidades locales. Esta ausencia de legitimidad y contextualización de los procesos de paz explica en parte la reiteración de los conflictos.
4. En muchos sentidos, los parlamentos son la primera línea de los procesos de paz. Se encuentran en una posición única en virtud de su condición de puente entre dos mundos separados: por un

¹ Julie Jarland y otros, “How Should We Understand Patterns of Recurring Conflict?”, *Conflict Trends* (3/2020): <https://www.prio.org/publications/12303>.

² Véase <https://www.un.org/press/en/2021/sc14659.doc.htm>.

lado, las comunidades locales y de base y, por otro lado, las autoridades y políticas nacionales e internacionales. Debido a su poder de convocatoria único, los parlamentos también son un lugar y un vehículo cruciales para construir una paz sostenible, ya que una de sus funciones principales es precisamente fomentar la resolución pacífica de los conflictos.

5. Por lo tanto, los parlamentarios pueden desempeñar un papel esencial en los procesos de paz y también pueden ser fundamentales en la prevención de los conflictos. A través de su función representativa, ellos aseguran que los respectivos gobiernos tengan en cuenta las opiniones de sus electores. A través de su función de supervisión, aseguran la rendición de cuentas en sus sociedades.
6. Un creciente conjunto de investigaciones y estudios de casos de procesos de paz actuales y pasados revelan cómo la participación de las mujeres, ya sea en negociaciones oficiales o a nivel de base, contribuye a alcanzar acuerdos de paz duraderos. Es vital una mejor implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a través del empoderamiento de las mujeres en situaciones de crisis y conflicto. Las mujeres constituyen el 50% de la población mundial y, por lo tanto, deben ser parte de la solución. La falta continua de inclusión de las mujeres en los procesos de paz significa ignorar sus demostradas contribuciones y pasar por alto una potencial estrategia para responder de manera más efectiva a las amenazas a la seguridad en todo el mundo.
7. Al preparar el proyecto de resolución, los co-Relatores se reunieron con las siguientes organizaciones, grupos de expertos y expertos: la Agencia para los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA); Interpeace; el Centro Internacional de Capacitación para el Mantenimiento de la Paz Kofi Annan; el Centro Noruego para la Resolución de Conflictos (NOREF); el Comité Noruego del Nobel; la Secretaría de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE); los Principios para la Paz; el Instituto Internacional de Investigación para la Paz de Estocolmo (SIPRI); el Centro de Gobernanza de Oslo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); la Red Global de Políticas (GPN) del PNUD; y los Procesos e Instituciones Inclusivos (IPI) del PNUD en Bangkok.
8. Colegas de diferentes regiones del mundo proporcionaron a los co-Relatores aportes para el proyecto de resolución durante la audiencia celebrada en la 143ª Asamblea. En el proyecto de resolución también se incluyeron algunos de los aportes recibidos del Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP.
9. Con lo expuesto anteriormente, los co-Relatores construyeron el proyecto de resolución en torno a elementos básicos y enumeraron lo que los parlamentos y sus miembros pueden hacer concretamente para desempeñar plenamente su papel esencial en los procesos de paz. Comenzando por establecer el contexto global y situar el papel de los parlamentos en ese contexto global actual, la resolución reconoce el papel del parlamento en los procesos de paz y brinda recomendaciones prácticas para los parlamentos y los parlamentarios sobre el diálogo, las funciones básicas de representación, legislación y supervisión, y el compromiso con la prevención.
10. El proyecto de resolución subraya que los parlamentos y los parlamentarios son poderosos agentes de cambio. Son cruciales para garantizar la paz y el desarrollo sostenibles, no solo como mecanismo de prevención de conflictos sino también en situaciones posteriores a los conflictos. Al ser órganos legislativos y supervisores de la acción gubernamental, se encuentran en una posición única para asegurar el cumplimiento de los compromisos de paz, incluso mediante la aprobación de leyes que aliviarían los impactos del conflicto y asegurarían un futuro mejor centrándose, por ejemplo, en la interacción entre los aspectos psicológicos y sociales para mejorar el bienestar. Los parlamentos pueden garantizar la inclusión en la toma de decisiones para una mejor legitimidad y trabajar con la sociedad civil para supervisar los procesos políticos relacionados con la paz.
11. El proyecto de resolución sigue el enfoque de la seguridad humana, que es un marco analítico y de planificación comprobado que respalda respuestas más integrales y preventivas que abarcan todos los sectores para desarrollar soluciones contextualmente relevantes, y respalda las alianzas para ayudar a lograr un mundo libre de miedo, violencia, miseria e indignidad.
12. El proyecto de resolución no pretende ser un fin en sí mismo sino el comienzo de un proceso. Presenta varias acciones concretas que los parlamentos ya pueden emprender para abordar las causas y consecuencias multidimensionales de los conflictos. Como tal, exige acciones

parlamentarias enfocadas e integradas en redes de partes interesadas para garantizar respuestas duraderas a los déficits más desafiantes en la paz y el desarrollo.

13. El proyecto de resolución también encarga a la UIP que desarrolle un inventario de herramientas para que los parlamentos y los parlamentarios participen en el diálogo, la legislación, la supervisión y la prevención en la búsqueda de la paz para que los parlamentos puedan continuar diseñando nuevos procesos y participar mejor en los procesos de paz. Al hacerlo, los parlamentos prosperarán para revertir la situación actual y tendrán más procesos de paz exitosos que conflictos.
14. Esta iniciativa parlamentaria también pretende contribuir a otros procesos que comparten el mismo objetivo de subsanar las carencias y orientar la toma de decisiones y prácticas en los actuales procesos de paz.